

## FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

### INTRODUCCIÓN

#### ➤ **Reseña Histórica.**

FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se constituyó en el año de 1976 con el nombre de Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V., con el objetivo principal de prestar servicios de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles en los Centros Integralmente Planeados del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), siendo su actividad imperante conservar y mantener la infraestructura urbana, la operación de sistemas de agua potable, viveros, alumbrado público, servicios de vigilancia, así como la operación de plantas de tratamiento de agua negras, drenaje pluvial, entre otros.

Posteriormente, con el fin de tener identidad y representación institucional, el 11 de diciembre de 2002 cambio su denominación por FONATUR-BMO, S.A. de C.V., y cuyo objeto social principal fue prestar los servicios de mantenimiento, limpieza, operación, vigilancia, supervisión de instalaciones, realización de obra pública y privada principalmente a FONATUR, así como la administración portuaria integral de los recintos portuarios de Huatulco, Oaxaca y de San Jose del Cabo, B.C.S.

La Entidad es una empresa de participación estatal mayoritaria situada dentro de la Administración Pública Federal en el Sector Turismo, la cual genera sus propios recursos como subsidiaria de FONATUR. Durante el año 2007, inició un proceso de modernización de FONATUR y sus empresas filiales, a efecto de contar con entidades financieramente estables, logrando con ello su subsistencia y el cumplimiento de sus metas. Derivado de dicho proceso, el Comité Técnico de FONATUR, en su sesión ordinaria 186 del 27 de marzo de 2008, así como la Asamblea General de Accionista de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., celebrada el 30 de abril de 2008, aprobaron la propuesta de reestructura teniendo como principales puntos el cambio de denominación social a FONATUR Constructora S.A. de C.V., y la modificación de su objetos social quedando como principal objetivo la realización de obra tanto pública como privada, la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura a organizaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, Poderes de la Unión, empresas de toda índole y personas físicas o morales.

Derivado del proceso de reestructuración del FONATUR y sus empresas filiales, a partir del 1 de Octubre 2008 la operación de conservación y mantenimiento pasó a la empresa filial FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A, de C.V.

Asimismo, a partir del 1 de noviembre de 2008, la operación de las Administraciones Portuarias Integrales (API's) de Cabo San Lucas, Baja California Sur y de Bahías de Huatulco, Oaxaca, pasó a la empresa filial FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., y el 2 de noviembre de 2008, se firmó un contrato con esta empresa con la finalidad de que le cubra el remanente de las inversiones que la entidad realizó en las instalaciones de dichas API's durante el tiempo que fungió como administrador portuario.

#### ➤ **Fundamento Legal de creación.**

Artículo 3º Fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.

### ➤ Descripción de Actividades del Año Fiscal Reportado.

En seguimiento al **Acuerdo adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR de fecha 20 de junio de 2017**, mediante el cual se aprobó la capitalización de recursos económicos por un monto de **22.5 millones de pesos**, con el único fin de liquidar conforme a las disposiciones legales aplicables, a todos los trabajadores en activo de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., a más tardar el 15 de septiembre de 2017, debiendo concluir en esa misma fecha, los contratos vigentes que se encontraban en proceso de ejecución.

En cumplimiento al Acuerdo anterior, se realizaron las terminaciones anticipadas de los contratos en proceso de ejecución, para dar por concluidos físicamente los trabajos el 15 de septiembre de 2017; posteriormente a esa fecha y con base en el **acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo de Administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., de fecha 20 de octubre de 2017**, se aprobó una estructura de personal máxima de 13 personas, sujeta a un calendario de liquidación futura, para seguir laborando a fin de lograr los cierres administrativos de los contratos de Obras y de Mantenimiento a Terceros celebrados en 2017; adicionalmente, con este mismo personal se continuó atendiendo todos los requerimientos de información de los Órganos Fiscalizadores y todas las disposiciones de orden administrativo y normativo que FONATUR Constructora, S.A. de C.V., como empresa en marcha, está obligada a continuar dándole el seguimiento y atención procedente.

Derivado de los Acuerdos celebrados en los que se determina el cierre de las operaciones de la Entidad al 15 de septiembre de 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., **no existen metas programadas**; asimismo, en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018, para el mismo periodo **no existen avances programados** para los Indicadores a través de los cuales se reportaban las operaciones de la Entidad.

La Situación Operativa de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en el ejercicio 2018, consistió en darle seguimiento a los contratos suscritos en el ejercicio 2017 y que se encontraban en proceso de cierre administrativo en el 2018, lográndose el finiquito y cierre administrativo de 2 contratos de mantenimiento y uno de limpieza suscritos en 2017 con la Comisión Nacional del Agua; asimismo, se logró el cierre administrativo de 2 contratos de mantenimiento con el Instituto Nacional de Migración; adicionalmente en el Cuarto Trimestre de 2018, se concluyeron las conciliaciones con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con cargo al convenio modificatorio en monto y plazo suscrito en 2017, quedando un monto pendiente de cobro de **5.1 millones de pesos IVA** incluido; para el caso de los otros 3 convenios de colaboración suscritos en 2016 y 2017 con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, para la Construcción de la Ciudad de las Mujeres en Huetamo, Michoacán, Querétaro, Querétaro y Tecámac, Estado de México, se ha continuado con las conciliaciones de las obras y las gestiones de cobro para el cierre administrativo de los convenios celebrados, teniendo al cierre del Cuarto Trimestre de 2018, un pendiente de cobro de **2.8 millones de pesos**, IVA incluido, con cargo al convenio de colaboración en Tecámac.

### ➤ Misión.

Garantizar por medio de nuestros servicios y contratos la sustentabilidad financiera y operativa de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., a través de procesos eficientes y dinámicos que cumplan con las expectativas de los programas y presupuestos convenidos, conducir y coordinar la debida ejecución de las obras y servicios, verificando su cumplimiento en tiempo y costo, administrar la planeación de los servicios que presta FONATUR Constructora, S.A. de C.V., así como la elaboración de programas y presupuestos para su ejecución, logrando así la rentabilidad financiera.

### ➤ **Visión.**

Cumplir con los planes a corto, mediano y largo plazo establecidos por la entidad para obtener la consolidación de los compromisos como empresa pública ante la sociedad y fortalecer la promoción de servicios de construcción y mantenimiento otorgados a FONATUR y especialmente a terceros.

### ➤ **Objetivos.**

Continuar atendiendo todos aquellos asuntos a los que normativa y administrativamente está obligada como Empresa Paraestatal de la Administración Pública Federal.

### ➤ **Valores.**

Prestar servicios de obra y mantenimiento con calidad, eficiencia y eficacia.

### ➤ **Objetivo Social.**

FONATUR Constructora, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal mayoritaria situada dentro de la Administración Pública Federal en el sector turismo, la cual genera sus propios recursos, prestando servicios relativos a la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura, así como de bienes muebles e inmuebles que requieran: organizaciones, dependencias o entidades, empresas de toda índole, realización de obra pública y la prestación de servicios relacionados con ésta.

### ➤ **Estrategias y Logros.**

FONATUR Constructora, S.A. de C.V., en función de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad durante el ejercicio 2017, mismos que se vinieron atendiendo y dándole un seguimiento puntual a su cumplimiento durante el ejercicio 2018, se enfocó a los cierres de contratos de obra y mantenimiento con el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Agua, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y a atender todo aquello que normativa y administrativamente está obligada a hacerlo, en tanto no se encuentre en un proceso formal de liquidación.

Es imperativo señalar que durante el ejercicio 2018, se realizaron diversas gestiones, con el propósito de someter a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, la Desincorporación, su desincorporación mediante disolución y liquidación, sin embargo, no se logró su consideración para tal efecto.

### ➤ **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.**

FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se encuentra inmersa en un proceso operativo que tiene como principal implicación el que ya no continuó prestando servicios de obra y mantenimiento, por lo que únicamente se encuentra atendiendo todos aquellos asuntos que normativa y administrativamente son obligatorios, mientras no se encuentre formalmente en un proceso de liquidación, en razón de lo anterior, no hubo metas que alcanzar y los indicadores que están asociados a su objeto, no tuvieron resultados cuantitativos o cualitativos que evaluar.